

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE****CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO****ANUNCIO-INFORMACIÓN PÚBLICA**

D. Alberto Sainz González (3700241 TV), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, una modificación de características de un aprovechamiento de aguas superficiales a derivar del río Duero de referencia SO-100, otorgada a favor de D. Alberto Sainz González y D. Francisco Sainz González, con destino a riego de 186,72 ha, en el término municipal de El Burgo de Osma-Ciudad de Osma (Soria), con un caudal máximo instantáneo de 194 l/s.

Con la modificación solicitada se pretende realizar la correspondiente transferencia de titularidad a favor del solicitante, así como aumentar el número de tomas hasta un total de 4, realizando un traslado parcial de la superficie de riego autorizado a otros terrenos, sin aumentar la superficie de riego ni el caudal otorgado.

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- 4 tomas directas del cauce del río Duero, mediante equipo de bombeo móvil con tubería de impulsión de 120 mm de diámetro cada una, hasta la propia red de riego. La ubicación de las captaciones es la siguiente:

-Toma 1. Coordenadas ETRS89 Huso 30, X: 497649; Y: 4597502

-Toma 2. Coordenadas ETRS89 Huso 30, X: 496509; Y: 4596667

-Toma 3. Coordenadas ETRS89 Huso 30, X: 495384; Y: 4596834

-Toma 4. Coordenadas ETRS89 Huso 30, X: 494677; Y: 4596080

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: riego (hortícola por aspersión) de una superficie de 186,72 ha, repartida entre las siguientes parcelas:

<i>Parcela</i>	<i>Polígono</i>	<i>Término municipal</i>	<i>Provincia</i>	<i>Superficie de riego</i>
10202	18	Burgo de Osma-Ciudad de Osma	Soria	186,72 ha.
10359				
20359				
30359				
40359				
50202				
70202				

- El caudal máximo instantáneo solicitado es de 110,71 l/s.

- El volumen máximo anual solicitado es de 806.854,7 m³/año.

- Las aguas captadas se prevén tomar del cauce del río Duero (DU-364).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de El Burgo de Osma-Ciudad de Osma (Soria), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de El Burgo de Osma-Ciudad de Osma (Soria), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Av. Reyes Católicos, 22 de Burgos o en su oficina de C/ Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia



Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 77

Viernes, 8 de Julio de 2016

MC/C- 130/2015-SO (ALBERCA-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 12 de abril de 2016.– El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., Rogelio Anta Oterel. 1672

BOPSO-77-08072016